

PROCEDIMIENTO DE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA FORMACION DE UNA EMPRESA O UNA ONG

TRAMITES PARA CREACION E INSCRIPCION DE EMPRESA COMERCIAL

1. El Primer paso es la elaboración de la Escritura de Constitución de la sociedad y el nombramiento del Representante Legal para la cual se debe contratar a una firma de abogados, La cual redactara ambas escrituras.
2. Capital mínimo Pagado Q 5,000.00
3. La Inscripción de la Sociedad Anónima: Este trámite se efectúa en el Registro Mercantil, Dirección 7ª. Av. 7.61 Zona 4 TEL. 2331-0119 www.registromercantil.gob.gt y los requisitos son los siguientes:
 - A) Presentar en Recepción y Entrega de documentos los siguientes Requisitos
 - a) Formulario de inscripción de Sociedad Anónima. Tiene un costo de Q2.00 debe ser Autenticado por un Abogado.
 - b) Original y fotocopia simple del testimonio de la escritura de constitución de la sociedad.
 - c) Solicitar una orden de pago y cancelar en el banco.
 - d) Q275.00 para inscripción de sociedad mercantil.
 - e) Q6.00 por cada millar de capital autorizado.
 - f) Q15.00 por edicto.
 - B) El Expediente es calificado por el departamento de Asesoría Jurídica, si cumple con los requisitos, se ordena la inscripción provisional y la emisión del edicto para su publicación.
 - C) Dicho Edicto debe ser publicado una vez en el Diario Oficial.
 - D) Ocho días hábiles después de la publicación del edicto, se debe presentar en el registro Mercantil para su inscripción definitiva y emisión de la patente.
 - a) Un Memorial solicitando la inscripción definitiva de la sociedad.
 - b) La pagina completa donde aparece la publicación de la inscripción provisional.
 - c) El testimonio original de la escritura.
 - d) Fotocopia de nombramiento del Representante Legal.
4. La Inscripción de la Empresa Mercantil: Este trámite se efectúa en el Registro Mercantil, Dirección 7ª. Av. 7.61 Zona 4 Tel. 2331-0119 www.registromercantil.gob.gt y los requisitos son los siguientes:
 - A) Presentar en Recepción y Entrega de documentos los siguientes Requisitos
 - a) Formulario de inscripción de Empresa Mercantil tiene un costo de Q2.00 debe ser Autenticado por un abogado.
 - b) Fotocopia y original del nombramiento del Representante legal
 - c) Fotocopia y original de la Patente de Sociedad
 - d) Q100.00 para inscripción de Empresa Mercantil
 - e) Q15.00 por edicto.

- B) El Expediente es calificado por el departamento de Asesoría Jurídica, si cumple con los requisitos, se ordena la inscripción provisional y la emisión del edicto para su publicación.
- C) Dicho Edicto debe ser publicado una vez en el Diario Oficial.
- D) Ocho días hábiles después de la publicación del edicto, se debe presentar en el Registro Mercantil para su inscripción definitiva y emisión de la patente.
5. En el registro mercantil se deben Autorizar los libros contables
Este trámite se efectúa en el Registro Mercantil, Dirección 7ª. Av. 7.61 Zona 4
Tel. 2331-0119 www.registromercantil.gob.gt
*Libro Diario Mayor General
*Libro de Inventario
*Libro de Estados Financieros
6. Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria
Requisitos:
-Presentar Formulario SAT 14
-Presentar original y fotocopia de Escritura de Constitución de la Sociedad
-Presentar original y fotocopia del nombramiento del representante legal.
-Original y fotocopia de cedula de vecindad del representante legal
7. Ya Inscrita la empresa en la Superintendencia de Administración Tributaria
Se deben hacer los siguientes pasos para autorización de libros contables y libros auxiliares:

a) Se debe hacer un contrato de Adición con cualquier banco autorizado por la SAT, para presentar impuestos en forma electrónica y cualquier otra actividad posible, en el cual nos proporcionarán un pin.

Los requisitos para hacer dicho trámite son:

- Original y fotocopia de Escritura de Constitución
- Orinal y fotocopia de patentes
- Fotocopia de nombramiento de representante legal
- Fotocopia de Cedula

En dicho contrato se acreditan a dos imprentas (nit y nombre) Cual quiera de las dos imprentas son las únicas autorizadas para solicitar la Resolución, para la impresión de los siguientes documentos.

- *Facturas
- *Facturas Especiales
- *Notas de Debito
- *Notas de Crédito

Para la habilitación de libros Contables y auxiliares se debe presentar lo siguiente:

- Formulario SAT-0052
- Fotocopia de nombramiento de representante legal
- Fotocopia de Cedula

Libros que se deben habilitar:

- *Libro de compras (este es libro auxiliar solo se habilitan)

- *Libro de ventas (este es libro auxiliar solo se habilita)
- *Libro Diario Mayor General (se Autoriza y se habilita)
- *Libro de Inventario (se Autoriza y se habilita)
- *Libro de Estados Financieros (se Autoriza y se habilita)

El costo del abogado por inscripción de una Sociedad Anónima es de Q 8,000.00

TRAMITES PARA CREACION E INSCRIPCION DE ONG

1. Hacer una Escritura pública de constitución y nombramiento de un representante legal, los cuales debe inscribirse en el Registro Civil (Municipalidad de Guatemala). **Se deben tener por lo menos 7 miembros**
2. Teniendo la Inscripción de la escritura de constitución y del representante legal el siguiente paso es inscribirla en SAT.

Los Requisitos son:

- *Formulario SAT-14
- *Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple de la cedula de vecindad del representante legal.
- *Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del pasaporte del representante legal, en caso de ser extranjero.
- *Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del testimonio de la escritura pública de constitución debidamente inscrito en el registro civil.
- *Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del acta notarial del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el registro Civil

El costo del abogado por inscripción de una ONG es de Q 8,000.00 Esto incluye hasta habilitación de libros en SAT.